



**Universidad
Autónoma
de Nayarit**

RUTA Y REQUISITOS QUE DEBE PRESENTAR EL ESTUDIANTE EN EL ÁREA DE CONTROL ESCOLAR PARA LA REALIZACIÓN DE TRÁMITES CORRESPONDIENTES DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES.

REINCORPORACIÓN AL PROGRAMA POR ARTÍCULO 42

- 1.- El estudiante solicita la reincorporación en la coordinación del programa académico a donde desea realizar dicho proceso.
- 2.- La coordinación genera un Predictamen, el cuál envía a control escolar.
- 3.- Al recibir el predictamen, control escolar hace lo propio para continuar el proceso, haciéndolo llegar a control escolar central.
- 4.- Este trámite es de forma personal y presencial por parte del estudiante.

**Unidad Académica
de Educación
y Humanidades**

Edificio de la U. A. de Educación y Humanidades
Ciudad de la Cultura "Amado Nervo" C.P. 63000 Tepic, Nayarit
Tel.: 311 211 88 00 ext. 8678
educacion_humanidades@uan.edu.mx